



MAT.: APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA Y TODO LO INGRESADO AL PORTAL
MERCADO PÚBLICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID
932163-12-LE121.

DECRETO N.º 560 /

LAGO VERDE, 21 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; Decreto Nro. 1116 que aprobó el texto del reglamento que establece el Orden de Prelación para efectos de la subrogancia del Alcalde; Acuerdo Nro. 5.788 de fecha 15 de enero de 2021 del Consejo Regional de Aysén, que aprueba la distribución de presupuesto 2021, programa de inversión en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios; La Resolución Exenta Nro. 1067 de fecha 05.10.2021, aprueba convenio de transferencia de recursos entre Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde, para la ejecución del **"SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LA COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2021"**; por un monto de \$ 109.124.000 (ciento nueve millones, ciento veinticuatro mil pesos); y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de licitar a través del portal mercado publico la compra de podadoras en altura para la mantención de áreas verdes.
2. La existencia de Disponibilidad Presupuestaria y transferencia de recursos, para la adquisición de estos materiales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las siguientes Bases Técnicas de la Licitación Pública 932163-12-L121 para la compra de materiales de construcción:

BASES TÉCNICAS

I. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

La presente licitación tiene como objetivo la compra de tres podadoras de altura para el **"SUBSIDIO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2021"**.

II. ANTECEDENTES BÁSICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social : I. Municipalidad de Lago Verde
Rut : 69.253.000-4
Dirección : Cacique Blanco 131
Comuna : Lago Verde
Región : Región de Aysén

III. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Nombre de la Adquisición : "Adquisición de Podadora en Altura"
Descripción y Objetivo : El objetivo de la licitación es adquirir maquina podadora en altura, que será utilizado en la mantención de áreas verdes y espacios públicos"
Tipo de Adquisición : Licitación Pública
Tipo Convocatoria : Abierta
Moneda : Chilena

IV. ETAPAS, PLAZOS Y CONSULTAS

De acuerdo a lo señalado en el calendario de la Licitación Pública ID 932163-12-L121, publicados en el portal Mercado Público.

V. REQUERIMIENTOS

ITEMIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.
I	Herramientas y Materiales		
1	PODADORA ENDE ALTURA A GASOLINA	Unidad	3



VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTORES	ESCALA DE PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
Precio	Oferta más Económica = Máximo Puntaje Oferta "X" = (Precio Oferta más económica / Precio oferta a evaluar) * 100	45%
Plazo Entrega	Menor Plazo Ofertado = Máximo Puntaje Oferta "X" = (Propuesta con Menor Plazo Ofertado / Plazo propuesta a evaluar) * 100 NOTA: El plazo comenzara a contar desde la aceptación de la Orden de compra en el portal mercado público.	35%
Calidad EETT de Insumos y Materiales	• Presenta cotización con todos los productos solicitados según las características 20 puntos. • Presenta cotización con todos los productos solicitados sin las características 10 puntos. • Otras ofertas 0 puntos	20%

1. En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA". En caso de persistir el empate en los puntajes finales según los criterios de evaluación, se dará preferencia al oferente que haya presentado mayor cantidad de ítem especificados. Se evaluará de la siguiente forma:

GRADO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Mayor cantidad de ítem especificados: materiales e implementos de seguridad	10 pts.
2	50% de ítem especificados: materiales e implementos de seguridad	5 pts.
3	No especifica ítem: materiales e implementos de seguridad	1 pts.



PAOLA REYES AZOCAR
PROFESIONAL SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

2.- **NÓMBRASE**, Comisión Evaluadora: a los siguientes funcionarios o a quienes lo subroguen:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| • Matías Araya Obreque | Director Secplan |
| • Eduardo Vega Gaete | Secretario Municipal |
| • Paola Reyes Azócar | Profesional Secplan |

3.- **IMPÚTESE**, El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto Alcaldicio, a la siguiente cuenta presupuestaria:

114.05.11 APLICACIÓN DE FONDOS

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal mercado público y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PÉREZ
ALCALDESA (S)

MMP/EVG/mao/pra
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos